

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Cauca, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°: 2551

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	MARINELA PEREZ LASSO
Demandado:	JAIRO LOPEZ BOLIVAR
Radicado:	190014003003-2023-00237-00

En la fecha, viene a despacho el presente asunto, en atención a la respuesta, suministrada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, mediante la cual manifiesta que revisada la base de datos del señor JAIRO LOPEZ BOLIVAR, se encontraron los siguientes datos; Correo electrónico: rey548482@gmail.com; Dirección física: Calle 67 N Avenida 2 AN - 50 Barrio poblado campestre – Cali; Celular: 320 6425733; por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte demandante el Oficio No. 839598 de fecha 13-10-2023. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO. - AGREGUESE al expediente de la referencia el oficio de respuesta No. 839598 de fecha 13-10-2023 allegado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

SEGUNDO: - PONER en conocimiento de la parte demandante, el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/jb